

Convocatoria de Apoyos Estratégicos 2024

para mujeres, personas trans y/o personas no binarias en defensa del territorio
en Centroamérica

Monto máximo para estrategias de incidencia, protección, comunicación y fortalecimiento organizativo: USD 12.000

Aporte adicional para acciones encaminadas al cuidado colectivo (más información en el documento): USD 3.000

Países que forman parte de la Convocatoria: Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras

Fecha límite para postular: 18 de agosto de 2024 a las 23:59 Hora local

Para cualquier duda escribe al correo: mpraca@faulac.org

o comuníquese al: +573213766326

Si su organización ya ha recibido un Apoyo Estratégico de la FAU-LAC, no podrá solicitarlo de nuevo. Sin embargo, le pedimos su apoyo en la difusión para que otras organizaciones y colectivos puedan presentarse.

El **Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe (FAU-LAC)** es un fondo feminista regional comprometido con la protección y promoción de los derechos de las mujeres, personas trans y/o personas no binarias en la región. Nuestra misión es fortalecer sus movimientos en América Latina y el Caribe para que las personas defensoras y activistas estén más seguras/es, sus acciones sean más sostenibles y articuladas, y sus voces sean amplificadas.

En el marco del Programa **Cuerpos y Territorios**, desde 2016 el FAU-LAC proporciona **Apoyos Estratégicos** para fortalecer los procesos de resistencia y las estrategias de las organizaciones lideradas por las mujeres, personas trans y/o personas no binarias que promueven de manera integrada la protección de los territorios, los bienes comunes y sus derechos. Los Apoyos Estratégicos buscan contribuir a las respuestas de las organizaciones frente a los riesgos y desafíos derivados de conflictos socio-ambientales, proyectos extractivistas y los impactos de la crisis climática, así como su incidencia por la justicia socioambiental y climática. También buscan fortalecer la construcción de miradas, narrativas y alternativas comunitarias para avanzar en transformaciones locales y regionales frente a las crisis socio-ambientales y climáticas.

El **FAU-LAC** al largo de su historia ha reivindicado la importancia de poner el cuidado de la vida en el centro de su apuesta ética y política. Dentro de los Apoyos Estratégicos, FAU-LAC apoya llevar a cabo acciones que promuevan el **cuidado colectivo** al interior de las organizaciones. Nos referimos al cuidado como un elemento que es transversal a la sostenibilidad de la vida personal, colectiva y en la relación con la tierra y las redes de vida. Entendemos el cuidado como decisiones cotidianas de cada colectivo que se encaminan hacia la prevención y protección integral, que aportan a la sostenibilidad de los movimientos y al disfrute de la vida.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Las propuestas apoyadas por el FAU-LAC serán desarrolladas de manera independiente y autónoma por las organizaciones en un período de 9 meses a partir de la recepción de los recursos.
- Las propuestas deberán ser presentadas y ejecutadas por organizaciones y/o colectivas que se encuentran en los territorios y no por organizaciones, instituciones, personas o consultoras/es que no habiten o no estén directamente involucradas/es con los mismos.
- Las propuestas pueden incluir actividades con público mixto, sin embargo, deben ser coordinadas y ejecutadas por mujeres, personas trans y/o personas no binarias, y los recursos deben ser administrados directamente por ellas/es.
- No es necesario que las organizaciones cuenten con personería jurídica, pero si no la tienen, requerirán de una organización que reciba los recursos de manera intermediaria y avale su buen uso.

¿Quiénes pueden aplicar?

- Organizaciones y colectivas locales, departamentales o nacionales de mujeres, personas trans y/o personas no binarias (indígenas, afrodescendientes, ribereñas, pescadoras, campesinas y urbanas, entre otras) que tengan un trabajo permanente entorno a la defensa de los territorios y la naturaleza, la justicia socioambiental y la justicia climática.
- Organizaciones comunitarias mixtas actuando por la defensa de sus territorios y la naturaleza, la justicia socioambiental y la justicia climática (indígenas, afrodescendientes, ribereñas, pescadoras, campesinas y urbanas, entre otras) que cuenten con una línea de trabajo específica sobre derechos de las mujeres, personas trans y/o personas no binarias, y en la cual ellas/es tengan un liderazgo significativo.
- Las organizaciones deben estar ubicadas en **Costa Rica, El Salvador, Guatemala y/o Honduras**.
- Pueden participar de la convocatoria redes y movimientos nacionales, regionales o con procesos transfronterizos relacionados a la defensa de los territorios y la naturaleza, justicia socioambiental y la justicia climática. Las redes y movimientos regionales deben estar basados en por lo menos uno de los países que son parte de esta convocatoria.

¿Qué tipo de propuestas **NO** apoyamos?

- Propuestas que no prioricen de manera clara los derechos de las mujeres, personas trans y/o personas binarias, y/o una perspectiva de equidad de género o feminista vinculada a la defensa de los territorios y la naturaleza, justicia socioambiental y la justicia climática.
- Propuestas que no sean lideradas y coordinadas por mujeres, personas trans y/o personas no binarias.
- Organizaciones que no se encuentren en los países incluidos en esta convocatoria.
- Propuestas presentadas por organizaciones lideradas exclusivamente por hombres cis género, instituciones gubernamentales, grupos religiosos, empresas o partidos políticos.

¿Qué propuestas apoyamos?

Recibiremos propuestas que incluyan una o varias de las siguientes **estrategias y líneas de acción**:

1. ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA

Acciones orientadas a influir en la opinión pública y en tomadores de decisiones a nivel comunitario, local y nacional, así como ante instituciones y mecanismos de protección de derechos humanos y derechos territoriales, justicia socioambiental y justicia climática a nivel local, regional y/o internacional. Como:

- Promover un cambio social, político y cultural que genere un clima favorable para el quehacer de las mujeres, personas trans y/o personas no binarias, defensoras/es de los territorios, y que contribuyan a contrarrestar la violencia estructural que viven las/es defensoras/es y activistas/es.
- Participar en la construcción, planeación, implementación y monitoreo de políticas públicas de carácter socioambiental, climático y/o de equidad de género.
- Realizar procesos de monitoreo socioambiental y climático planeados y desarrollados por las comunidades y organizaciones locales, que pueden ser documentados para llevar adelante procesos de incidencia en distintos niveles.
- Exigir la garantía de la participación efectiva de las mujeres, personas trans y/o personas no binarias en espacios de toma de decisiones que afectan sus cuerpos y territorios.
- Denunciar y reivindicar derechos socioambientales frente a actividades extractivas y otras dinámicas de despojo territorial; demandar información accesible y la efectividad de procesos participativos sobre la gestión del territorio. Llevar a cabo acciones para frenar o evitar la implementación de proyectos con impacto socioambiental, exigir reparaciones e indemnizaciones por daños socioambientales, denunciar violaciones de derechos de las mujeres, personas trans y/o personas no binarias por parte de agentes estatales y privados.
- Posicionar las denuncias y demandas específicas de las mujeres, personas trans y/o personas no binarias que defienden el territorio y lograr el reconocimiento de los impactos y violencias particulares que enfrentan.

2. ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN

Acciones específicas para fortalecer las capacidades o prácticas para la prevención y disminución del riesgo, o la construcción de estrategias de protección integral. Las propuestas pueden incluir:

- Construcción, fortalecimiento y revisión de prácticas, estrategias y acuerdos para el cuidado y la protección integral de las defensoras/es, activistas/es y sus organizaciones (incluyendo los ámbitos emocional, físico, espiritual y digital).
- Estrategias para fortalecer el cuidado en los ámbitos personal, familiar, organizativo, comunitario y digital de las defensoras/es del territorio, activistas/es y sus organizaciones.
- Estrategias para fortalecer planes de seguridad y protección que respondan a los riesgos y contextos específicos de cada organización, así como a las violencias específicas que enfrentan las mujeres, personas trans y/o personas no binarias.

- Acciones para la protección física y espiritual, la resistencia cultural y la sanación: apoyamos el fortalecimiento de las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas, afrodescendientes, ribereñas, pescadoras y campesinas para mantener sus formas de vida, su relacionamiento con el territorio y la naturaleza, su cosmovisión, su memoria y espiritualidad, así como su lucha permanente ante la colonización y las amenazas actuales del modelo extractivista. Puede abarcar acciones como: procesos de sanación y protección colectiva, recuperación de la memoria del territorio y de saberes tradicionales.

3. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Las organizaciones podrán presentar propuestas en dos líneas de trabajo:

- 1) implementación de estrategias de comunicación y;
- 2) fortalecimiento de capacidades organizativas en torno a la comunicación.

Estas líneas de trabajo deben tener alguno de los siguientes objetivos:

- Visibilizar la labor de las/es activistas/es y organizaciones, y generar contenidos que promuevan un ambiente favorable para ejercer la labor de defensa del territorio, la comunidad y la naturaleza.
- Denunciar violaciones a sus derechos y/o impunidad en contextos de extractivismos y conflictos socioambientales y climáticos.
- Agenciar cambios en las políticas y/o prácticas socioambientales dañinas y climáticas, generar contenidos y materiales útiles para la incidencia comunitaria.
- Aportar a la incidencia para frenar la violencia estructural contra las mujeres, personas trans y/o personas no binarias que defienden sus derechos en contextos territoriales.

Se recibirán propuestas dirigidas a la elaboración de material radial, audiovisual, y creación artística; realización de campañas de sensibilización e incidencia, incluyendo acciones de protesta, movilizaciones, acciones urgentes y de solidaridad. Estas propuestas podrán estar dirigidas a actores específicos o al público en general.

- ◆ Se valorará el rescate de la oralidad y saberes ancestrales y populares para la elaboración de estos materiales.

4. FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y COMUNITARIO

Las propuestas pueden abarcar iniciativas lideradas por mujeres, personas trans y/o personas no binarias para fortalecer sus procesos organizativos, el tejido comunitario y la resistencia colectiva, proyectadas hacia la permanencia en el territorio y la sostenibilidad de la vida. Las propuestas pueden incluir:

- Iniciativas de formación en torno a la equidad de género y perspectiva feminista, articuladas con acciones que promuevan cambios de prácticas que reproducen y legitiman la violencia y discriminación en el ámbito comunitario y organizativo.
- Procesos de reflexión y documentación basadas en la vivencia comunitaria y las violencias vividas en los cuerpos y territorios, que fortalezcan las demandas propias de las comunidades relacionadas a la justicia ambiental, climática y de género, y el vínculo entre las mismas.
- Para redes regionales pueden aplicar acciones que amplíen los vínculos entre organizaciones y comunidades de distintas localidades.
- Acciones que combinen el cuidado de la tierra, el agua y los ecosistemas con la pervivencia y sostenibilidad de las comunidades, desde la autonomía y el liderazgo de las mujeres, personas trans y/o personas no binarias. Las propuestas pueden comprender un componente de sostenimiento económico que guarde relación con su apuesta política y con el fortalecimiento colectivo, organizativo o comunitario.
- Acciones encaminadas al fortalecimiento de prácticas relacionadas a la soberanía alimentaria, el cuidado de las semillas nativas, el rescate y protección de lenguas y saberes tradicionales, prácticas en torno a la salud, la producción energética, etc.

APOYO PARA EL CUIDADO COLECTIVO

El cuidado de la vida en el centro es parte de la apuesta ética y política del FAU-LAC. Nos referimos al cuidado como un elemento que es transversal a la sostenibilidad de la vida personal, colectiva y en la relación con la tierra y las redes de vida. Entendemos el cuidado como decisiones cotidianas que se encaminan hacia la prevención y protección integral, que aportan a la sostenibilidad de los movimientos y al disfrute de la vida.

Por ello, desde el FAU-LAC animamos a las organizaciones a aplicar a un **financiamiento adicional de hasta USD \$3000** para llevar a cabo acciones que promuevan el cuidado colectivo al interior de las organizaciones.

Las estrategias de cuidado colectivo se deberán desarrollar **de manera simultánea** a las estrategias de comunicación, protección, incidencia y fortalecimiento comunitario que su organización proponga.

- El apoyo puede incluir acciones de **cuidado colectivo físico, emocional, espiritual, digital y/o que se relacionen con el cuidado del territorio y los bienes comunes**. Así mismo, puede incluir procesos de protección integral de las organizaciones.
- Creemos que no hay fórmulas infalibles y únicas para esto. Las invitamos a que incluyan en su aplicación propuestas **acordes a sus necesidades, intereses, contextos** y/o que fortalezcan o recuperen las prácticas y saberes de las comunidades, mujeres, personas trans y/o personas no binarias para el bienestar colectivo.

¿CÓMO SE PRESENTA UNA PROPUESTA?

- **Paso 1:** Verificar que su organización cumpla con los criterios de la convocatoria presentes en este documento.

Las propuestas de Apoyos Estratégicos **serán recibidas únicamente a través de nuestra plataforma de solicitudes en línea** Sígueme: <https://sigueme.fondoaccionurgente.org.co/>

- **Paso 2:** Registrar su organización en la plataforma [¿Cómo registrar su organización en el Sistema en línea SÍGUEME?](#) Si su organización ya cuenta con un registro, **no debe generar uno nuevo.**
- **Paso 3:** Dar clic al botón verde para **Solicitar un Apoyo Estratégico.**
- **Paso 4:** El Sígueme cuenta con un **formulario de aplicación.** Debes seguir los pasos para ir llenando la información sobre la organización, la descripción de la propuesta, el cronograma y presupuesto de las estrategias de incidencia, protección, comunicación y fortalecimiento organizativo.

[Descargue aquí el formulario en formato Word](#) para conocer las preguntas y apoyar en la preparación de su propuesta.

Recuerde que no recibiremos propuestas por otros medios diferentes a la plataforma Sígueme <https://sigueme.fondoaccionurgente.org.co/>

- **Paso 5:** Recuerda que pueden aplicar a un **financiamiento adicional para acciones de cuidado colectivo**, seleccionando **Sí** en la sección de Apoyo al Cuidado Colectivo. Al seleccionar esta opción, se abrirá un nuevo formulario con su respectivo cronograma y presupuesto.

Video tutorial: [¿Cómo acceder a una Convocatoria de Apoyos Estratégicos?](#)

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 2024 CENTROAMERICA

Lanzamiento de la convocatoria	18 de julio de 2024
Cierre de la convocatoria	18 de agosto de 2024
Estudio y evaluación de las propuestas por FAU-LAC	19 de agosto al 03 de octubre 2024
Respuesta a las organizaciones	Hasta el 04 de octubre de 2024
Reuniones de formalización e inicio de ejecución de las propuestas	Octubre y Noviembre de 2024

Monto máximo: USD 12.000 (monto máximo)

Aporte adicional para acciones encaminadas al cuidado colectivo: USD 3.000 (monto máximo)

Fecha límite para postular: 18 de Agosto de 2024 a las 23:59 Hora local

Para cualquier duda escribe al correo: mpraca@faulac.org o comuníquese al: +573213766326

Si su organización ya ha recibido un Apoyo Estratégico de la FAU-LAC, no podrá solicitarlo de nuevo. Sin embargo, le pedimos su apoyo en la difusión para que otras organizaciones y colectivos puedan presentarse.
